

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CENCOL S.A.**

En Guayaquil a los 25 días del mes de Marzo del 2016 en el local ubicado en las calles KM 10 Y MEDIO VIA DAULE Y DIAGONAL A LA CTG., se reúnen los accionistas de la compañía denominada CENCOL S A. de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía vigente.

Preside la sesión como Presidente AD/HOC de la compañía, la señora JENNY CAZA y actúa como Secretario de la misma el GERENTE GENERAL, CARLOS ANIBAL SILVA CORDOVA

La Presidenta dispone que el Secretario, verifique que se cumpla con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas de la compañía.

1.- CARLOS ANIBAL SILVA CORDOVA, novecientas acciones (900.00) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (1.00 dólar).

2.- LEONOR CATALINA SILVA GOMEZ, por sus propios derechos, propietario de (50) cincuenta acciones, ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América (1.00 dólar).

3.- ROBERTO CARLOS SILVA GOMEZ, por sus propios derechos, propietario de (50) cincuenta acciones, ordinaria y nominativa de UN dólar de los Estados Unidos de América (1.00 dólar).

Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía CENCOL S.A., resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General por el Ejercicio Fiscal 2015
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario por el Ejercicio Fiscal 2015
3. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015 según el Art. 119 de la Ley de Compañías.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en Junta General Universal y tratar los puntos propuestos.

1. En relación al primer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerente General, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes la memoria del Gerente General, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

2. En relación al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe de Comisario, el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores y el fiscalizador, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.

3. En relación al tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, según el Art. 119 de la Ley de Compañías; el presidente pide que por secretaria se de lectura al mismo. Después de algunas deliberaciones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales por el Ejercicio Fiscal 2015, presentado a consideración de la Junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243. Aprobando el destino de los resultados del Ejercicio Fiscal 2015 de la siguiente manera:

UTILIDAD ANTES 15% REPARTO TRABAJADORES	\$ 5.732,10
22% IMPUESTO A LA RENTA	\$ 1.261,06

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta ordena un receso para la elaboración y redacción del Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones en todo su contenido, firmando para constancia por todos los asistentes en comunión de acto al pie de la misma.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DEL ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPANIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 16 de Marzo del 2016.



CARLOS ANIBAL SILVA CORDOVA  
SECRETARIO DE LA JUNTA



JENNY CAZA INTRIAGO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA